

CONTRATO No 6700044762 DE 2025

Fecha: 09/12/2025

Numero de informe: 01

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
NIT/CC:	800.223.337-6
REPRESENTANTE LEGAL:	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	1.104.409.1111
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS DISEÑOS COMPLEMENTARIOS, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS ASOCIADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS CINCO MIL MILLONES SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M.L (\$205.000.073.169)
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	
Recurso a Administrar (estudios y diseños, ejecución, interventoría, componente de personal, componente de apoyo logístico)	CIENTO OCHENTA Y TRES MIL DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$183.019.772.056).
Gravamen movimientos financieros 0,4%	SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$ 732.079.088).
Gravamen Movimientos Financieros de los rendimientos 10%	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M.L. (\$73.207.909).
Estampilla a la Justicia Familiar 2%	TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L (\$3.751.531.817)

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GCO-093
		VERSIÓN: 006

HONORARIOS 8%	DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$17.423.482.299) INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONES:	
Adición N°1	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CINCO MIL MILLONES SETENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$205.000.073.169)
VALOR EJECUCIÓN FÍSICA DEL PERÍODO	1.0 %
PLAZO INICIAL:	23 MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL CODFIS Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO:	26/09/2025
PRÓRROGAS:	
Prórroga N°1	NA
Total Tiempo Prorrogado	NA
PERÍODO EJECUTADO	Desde 26-09-2025 Hasta 31-10-2025
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de agosto de 2027
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato No 6700044762 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y el alcance del contrato, conforme a las obligaciones del contratista y del Inder y las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos y en la propuesta económica aprobada por el Inder.

En el periodo ejecutado se reportan las siguientes actividades:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

1. Administrar y ejecutar los recursos entregados por el INDER y llevar a cabo los estudios y diseños, presupuestos, obra y mantenimientos para las intervenciones requeridas priorizadas por el INDER.

La EDU se encuentra realizando la contratación del personal especificado en el componente de Personal, se está contratando el apoyo logístico registrado en la Ficha Técnico Económica.

2. Estructurar y adelantar los procesos de selección, que permitan el desarrollo del contrato, de conformidad con el Manual de contratación de la EDU.

La EDU se encuentra adelantando la estructuración para la contratación de los siguientes proyectos:

Mantenimientos fase 3

1. Mantenimiento de la pista de ciclismo y trote.
 2. Adecuación de la pista de trote interna.
 3. Mantenimiento de las edificaciones existentes en el parque.
 4. Mantenimiento de quioscos.
 5. Reparación de senderos peatonales
 6. Mantenimiento de la rotonda central y en general de las zonas de estancia
 7. Mantenimiento y siembra nueva de coberturas vegetales.
- Mantenimiento y reposición de mobiliario urbano
3. Ejercer la vigilancia técnica, administrativa, ambiental, financiera y jurídica de los contratos de obra e interventoría derivados del presente contrato interadministrativo para la ejecución del objeto contractual.

Se está a la espera de la celebración de los contratos derivados por parte de la Edu.

4. Garantizar que los contratistas derivados, cuenten con los frentes de trabajo, personal, maquinaria y equipo necesario para dar cumplimiento al objeto contractual.

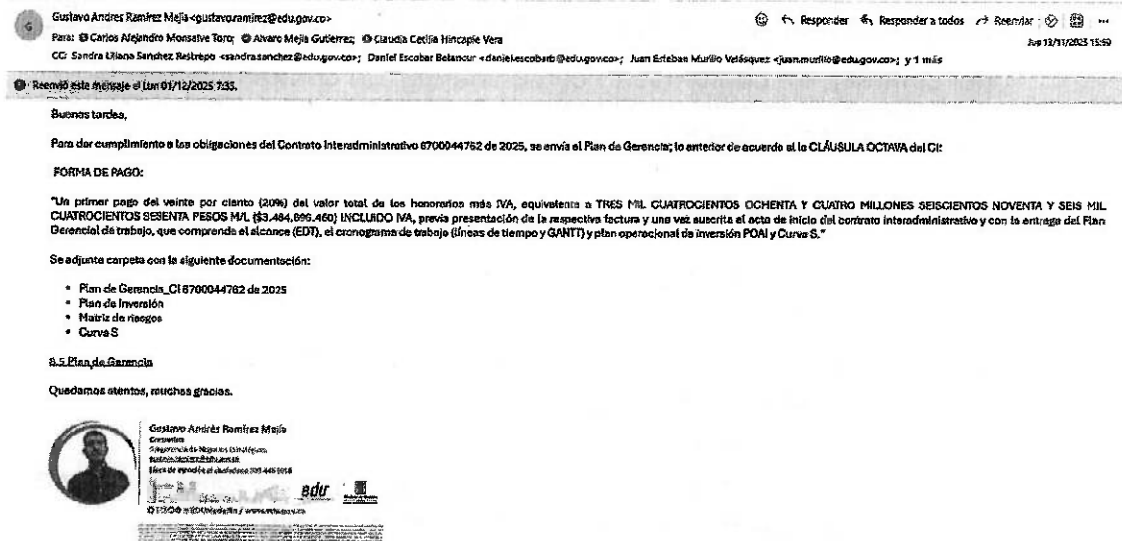
Se está a la espera de la celebración de los contratos derivados por parte de la Edu.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

5. Enviar al supervisor del contrato interadministrativo, el cronograma inicial con las respectivas modificaciones.

El 11 de noviembre de 2025 la EDU envió al Inder por correo electrónico el cronograma y el plan de inversión del contrato interadministrativo.



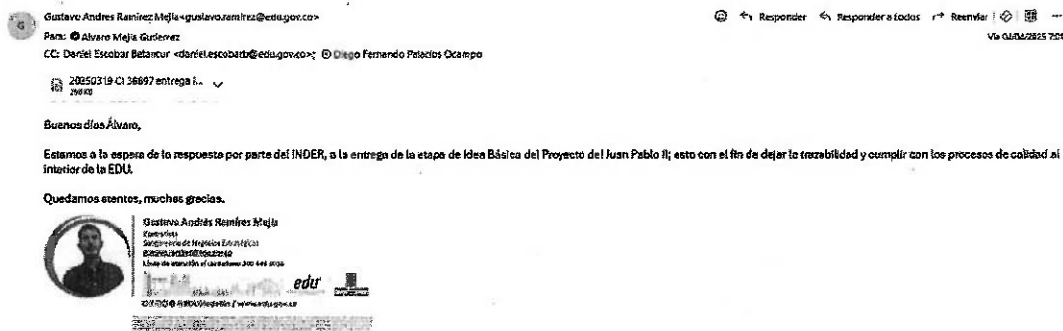
Imágenes correo con el cronograma y el plan de inversión del CI 6700044762 de 2025.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

INDER la idea básica del proyecto, para el inicio de los diseños en el CI 6700043600.



8. Realizar el seguimiento al cumplimiento por parte de los contratistas, para el desarrollo de las actividades y todas las medidas de seguridad industrial a adoptar según la normatividad vigente y demás labores necesarias que disminuyan todo tipo de riesgos de trabajadores y personas.

Se está a la espera de la celebración de los contratos derivados por parte de la Edu.

9. Deberá tener previstos los planes de contingencia necesarios como son la ampliación de turnos de trabajo o el incremento de los frentes de trabajo por parte de los contratistas, ante la existencia de hechos sobrevinientes que afecten el desarrollo del cronograma de ejecución presentado.

Se está a la espera de la celebración de los contratos derivados por parte de la Edu.

10. Coordinar y dirigir el desarrollo técnico a que haya lugar.

Se está a la espera de la celebración de los contratos derivados por parte de la Edu.

11. Atender las indicaciones, observaciones y recomendaciones que realice el INDER.

La EDU atendió las siguientes recomendaciones dadas por el Inder:

- Realizar la revisión normativa para el trámite ante la curaduría para la ejecución de las obras.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

- Tener los permisos de las autoridades como AMVA, AEROCIVIL, Ministerio de Cultura, DAP

12. Velar por que los contratistas que ejecuten labores relacionadas con el objeto del contrato interadministrativo cumplan con las obligaciones laborales que la ley exige para el personal a su servicio.

Se está a la espera de la celebración de los contratos derivados por parte de la Edu.

13. Realizar la supervisión de los diferentes contratos que se celebren para el cumplimiento del alcance del objeto contratado.

Se está a la espera de la celebración de los contratos derivados por parte de la Edu.

14. Participar en la dirección y coordinación del equipo de trabajo en los diferentes comités que se conformen para el correcto desarrollo del objeto contractual, ejerciendo el debido seguimiento a los procesos y recursos que para el efecto entregará el INDER.

En noviembre de 2025, se realizó visita en el Juan Pablo II con la EDU, INDER y los oferentes para el contrato de Mantenimiento de la Fase 3.

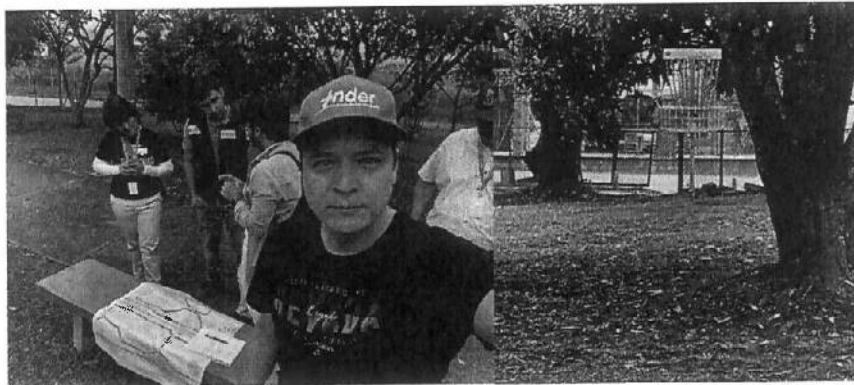


Imagen de la reunión

15. Contratar la interventoría externa para ejercer el control y vigilancia del contrato de obra, garantizando el principio de selección objetiva, de tal forma que se realice con independencia y sin ningún tipo de conflicto de interés.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Se está a la espera de la celebración de los contratos derivados por parte de la Edu.

16. Abrir y mantener en su contabilidad las cuentas bancarias necesarias (de ahorros) independientes (por las fuentes de financiación informadas por el INDER), para el manejo de los recursos asignados al contrato, de cuyo movimiento informará al supervisor, cuando este lo requiera.

La EDU procedió con la apertura de la cuenta de AHORROS con Bancolombia No. 24500020910 denominada INDER 104472-25 DISEÑO para el presente contrato, aportando la certificación de apertura de esta para la transferencia de los recursos a administrar.

 Bancolombia

Medellín, 25 de septiembre de 2025

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Asunto: Certificación Bancaria

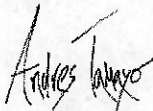
Cordial Saludo,

Nos permitimos certificar que la entidad EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU identificada con el NIT: 800223337 se encuentra vinculada a BANCOLOMBIA a través de la siguiente cuenta AHORROS No. 24500020910 denominada INDER 104472-25 DISEÑO.

De igual forma informamos que la relación comercial es administrada por, ANDRÉS TAMAYO NARANJO Ejecutivo de Cuenta.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida

Cordialmente,



ANDRÉS TAMAYO NARANJO
Ejecutivo Comercial Corporativo
Vicepresidencia de Negocios Corporativos

ATN

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

17. Consultar al INDER, mediante el Comité o instancia establecida, sobre la necesidad y definición de las Obras extras y/o adicionales que se requieran, por no encontrarse previstas inicialmente, para el correcto desarrollo del contrato y cumplimiento de su Alcance.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Se está a la espera de la celebración de los contratos derivados por parte de la Edu.

18. Coordinar con las dependencias distritales involucradas, las acciones encaminadas al buen desarrollo del contrato.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

19. Poner a disposición del contrato, el personal idóneo requerido, profesional y técnico necesario, así como también los recursos administrativos y logísticos, necesarios para la realización oportuna de las actividades encomendadas.

La EDU está realizando el proceso de contratación del personal según las especificaciones técnicas y recursos registrados en la Ficha Técnico-Económica.

20. Abrir archivos de los procesos contractuales que inicia con ocasión del contrato interadministrativo, garantizando la custodia de la información de manera organizada, foliada y completa en los términos y plazos a que se refiere la ley general de archivos.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

21. Garantizar en todos los procesos de selección de contratación y ejecución contractual, el equilibrio económico, tanto de los subcontratistas como de los recursos del INDER, para lo cual utilizará los instrumentos contractuales pertinentes como adiciones, reconocimientos económicos, transacciones entre otros, siempre y cuando existan los soportes técnicos y jurídicos necesarios para el efecto. Lo anterior previa revisión y aprobación por parte de la supervisión del contrato interadministrativo.

Se está a la espera de la celebración de los contratos derivados por parte de la Edu.

22. Participar del comité técnico que se conformará con ocasión del presente contrato, integrado por la EDU, el supervisor designado por INDER, los respectivos apoyos y los demás que se designen o inviten.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

25. Informar oportunamente al INDER cualquier cambio que se considere conveniente o necesario y que afecte el proyecto.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

26. Presentar informes puntuales al INDER, cuando se presenten situaciones que puedan afectar la normal ejecución del contrato y el cumplimiento de los compromisos previstos.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

27. Sostener durante la vigencia del contrato, el precio establecido en la propuesta económica presentada por la EDU y aprobada por el INDER.

La EDU está estructurando la contratación de los contratos derivados de estudios y diseños y mantenimientos, según los recursos especificados en la Ficha Técnico-Económica.

28. Atender y dar respuesta a las observaciones derivadas del acompañamiento preventivo por parte de los entes de control.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

29. Realizar todas las gestiones administrativas, financieras, jurídicas, contractuales y técnicas posibles para la entrega de las obras dentro de los plazos establecidos en el numeral 2.2 de los estudios previos y del cronograma de ejecución del proyecto, el cual hace parte integral del presente negocio jurídico.

Se realizaron las gestiones administrativas, financieras, jurídicas, contractuales y técnicas que llegaron a requerirse, para dar inicio con el contrato interadministrativo el día 26/09/2025

Se está a la espera de la celebración de los contratos derivados por parte de la Edu.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC-0-093
		VERSIÓN: 005

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

INSTRUMENTO DE DEPARTAMENTO Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN

Procedimiento de trabajo: 200500271-000-000

Número del proceso: 070004020

Título: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO EN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS DISEÑOS COMPLEMENTARIOS, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS ASOCIADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicatario y selección

Descripción: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO EN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS DISEÑOS COMPLEMENTARIOS, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS ASOCIADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

Tipo de proceso: Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato: Otro

Justificación de la necesidad de contratación: Construcción y mantenimiento de infraestructura deportiva

Duración del contrato: 24 (veinticuatro) meses

Fecha de terminación del contrato: 2026/02/27 12:00:00 PM (2026/02/27 12:00:00 PM, GMT)

Dirección de ejecución del contrato: CL 47D-47E-47F, Laureles Medellín Antioquia COLOMBIA

Objeto del contrato: 70011000 - Planes, proyectos y estudios

Lista detallada de códigos UNAPIC: 77900000 - Servicios de ingeniería y arquitectura de instalaciones

79101000 - Construcción de edificios

79102000 - Construcción de obras para el entretenimiento

79103000 - Construcción de obras de infraestructura

79104000 - Construcción de obras de infraestructura y equipamiento de instalaciones

79105000 - Construcción de obras de infraestructura

79106000 - Construcción de obras de infraestructura

79107000 - Construcción de obras de infraestructura

79108000 - Construcción de obras de infraestructura

79109000 - Construcción de obras de infraestructura

79110000 - Construcción de obras de infraestructura

79111000 - Construcción de obras de infraestructura

79112000 - Construcción de obras de infraestructura

79113000 - Construcción de obras de infraestructura

79114000 - Construcción de obras de infraestructura

79115000 - Construcción de obras de infraestructura

79116000 - Construcción de obras de infraestructura

79117000 - Construcción de obras de infraestructura

79118000 - Construcción de obras de infraestructura

79119000 - Construcción de obras de infraestructura

79120000 - Construcción de obras de infraestructura

79121000 - Construcción de obras de infraestructura

79122000 - Construcción de obras de infraestructura

79123000 - Construcción de obras de infraestructura

79124000 - Construcción de obras de infraestructura

79125000 - Construcción de obras de infraestructura

79126000 - Construcción de obras de infraestructura

79127000 - Construcción de obras de infraestructura

79128000 - Construcción de obras de infraestructura

79129000 - Construcción de obras de infraestructura

79130000 - Construcción de obras de infraestructura

79131000 - Construcción de obras de infraestructura

79132000 - Construcción de obras de infraestructura

79133000 - Construcción de obras de infraestructura

79134000 - Construcción de obras de infraestructura

79135000 - Construcción de obras de infraestructura

79136000 - Construcción de obras de infraestructura

79137000 - Construcción de obras de infraestructura

79138000 - Construcción de obras de infraestructura

79139000 - Construcción de obras de infraestructura

79140000 - Construcción de obras de infraestructura

79141000 - Construcción de obras de infraestructura

79142000 - Construcción de obras de infraestructura

79143000 - Construcción de obras de infraestructura

79144000 - Construcción de obras de infraestructura

79145000 - Construcción de obras de infraestructura

79146000 - Construcción de obras de infraestructura

79147000 - Construcción de obras de infraestructura

79148000 - Construcción de obras de infraestructura

79149000 - Construcción de obras de infraestructura

79150000 - Construcción de obras de infraestructura

79151000 - Construcción de obras de infraestructura

79152000 - Construcción de obras de infraestructura

79153000 - Construcción de obras de infraestructura

79154000 - Construcción de obras de infraestructura

79155000 - Construcción de obras de infraestructura

79156000 - Construcción de obras de infraestructura

79157000 - Construcción de obras de infraestructura

79158000 - Construcción de obras de infraestructura

79159000 - Construcción de obras de infraestructura

79160000 - Construcción de obras de infraestructura

79161000 - Construcción de obras de infraestructura

79162000 - Construcción de obras de infraestructura

79163000 - Construcción de obras de infraestructura

79164000 - Construcción de obras de infraestructura

79165000 - Construcción de obras de infraestructura

79166000 - Construcción de obras de infraestructura

79167000 - Construcción de obras de infraestructura

79168000 - Construcción de obras de infraestructura

79169000 - Construcción de obras de infraestructura

79170000 - Construcción de obras de infraestructura

79171000 - Construcción de obras de infraestructura

79172000 - Construcción de obras de infraestructura

79173000 - Construcción de obras de infraestructura

79174000 - Construcción de obras de infraestructura

79175000 - Construcción de obras de infraestructura

79176000 - Construcción de obras de infraestructura

79177000 - Construcción de obras de infraestructura

79178000 - Construcción de obras de infraestructura

79179000 - Construcción de obras de infraestructura

79180000 - Construcción de obras de infraestructura

79181000 - Construcción de obras de infraestructura

79182000 - Construcción de obras de infraestructura

79183000 - Construcción de obras de infraestructura

79184000 - Construcción de obras de infraestructura

79185000 - Construcción de obras de infraestructura

79186000 - Construcción de obras de infraestructura

79187000 - Construcción de obras de infraestructura

79188000 - Construcción de obras de infraestructura

79189000 - Construcción de obras de infraestructura

79190000 - Construcción de obras de infraestructura

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PMA? ☒ Sí ☐ No

PMA: 2025

Descripción de la adquisición: Presentar el Proyecto de Inversión Pública, la inversión y el presupuesto del Proyecto, en formato de Excel, en el sistema de gestión de adquisiciones del INDER, para la ejecución de los trabajos de construcción y mantenimiento de infraestructura deportiva y espacios públicos asociados en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en el marco del Proyecto de Inversión Pública "Construcción y mantenimiento de infraestructura deportiva y espacios públicos asociados en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín".

Valor total estimado de adquisiciones: 285.000.000.000.000

Información general | Condiciones | Bienes y Servicios | Documentos del proveedor | Documentos del contrato | Información presupuestal | Ejecución del Contrato | Modificaciones del Contrato | Incumplimiento

Contrato - Información general

Resumen

ID del contrato en REGOP: 001.PCINTR.030400

Número del Contrato: 8700040782

Versión del contrato: 1

Objeto del contrato: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO EN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS DISEÑOS COMPLEMENTARIOS, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS ASOCIADOS EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

Tipo: Otro

Fecha de inicio del contrato: 2025/02/27 12:00:00 PM (2025/02/27 12:00:00 PM, GMT)

Fecha de terminación del contrato: 2026/02/27 12:00:00 PM (2026/02/27 12:00:00 PM, GMT)

Tiempo adicional en días: 0 días

Proveedor(es) seleccionado(s): ☒ Sí ☐ No

Estado del contrato: En ejecución

Liquidación: ☒ Sí ☐ No

Fecha de inicio de liquidación: 2025/02/27 12:00:00 PM (2025/02/27 12:00:00 PM, GMT)

Fecha de liquidación: 2026/02/27 12:00:00 PM (2026/02/27 12:00:00 PM, GMT)

Obligaciones ambientales: ☒ Sí ☐ No

Fecha de inicio de obligaciones ambientales: 2025/02/27 12:00:00 PM (2025/02/27 12:00:00 PM, GMT)

Fecha fin de obligaciones ambientales: 2026/02/27 12:00:00 PM (2026/02/27 12:00:00 PM, GMT)

Informe ambiental de sostenibilidad ambiental: ☒ Sí ☐ No

30. Entregar mensualmente las facturas causadas a los contratistas derivados para realizar la amortización del recurso.

Durante el mes de octubre de 2025 la EDU realizó pagos y amortización de recursos a administrar por valor de 15.696.037.200, como se muestra a continuación:

31. Realizar y hacer entrega al INDER de los informes mensuales, de la gerencia, coordinación y ejecución del proyecto. Estos deberán contener la siguiente documentación (debidamente firmada):

- Documentación del proceso de selección de los contratistas derivados

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

- Contratos derivados (consultoría, obra e interventoría)
- Actas de inicio
- Modificaciones
- Pólizas con sus respectivas modificaciones
- Aprobación de las pólizas por parte de la EDU
- Relación de correspondencia INDER - EDU
- Informe mensual de Interventoría de estudios y diseños / obra (Técnico, administrativa, financiera, contable, jurídica, social, ambiental y SST)
- Actas de pago parcial y final firmadas y en Excel.
- Memorias de cálculo de cantidades de obra
- Registro fotográfico de cada una de las actividades realizadas durante el mes
- Balance presupuestal de los contratos de consultoría y obra mensual
- Comprobantes de pago a contratistas (Orden de pago, factura causadas o egresos)
- Extractos bancarios
- Conciliación y copia de la consignación de los rendimientos financieros, si a ello hubiere lugar

Los informes mensuales serán entregados dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes al vencimiento de cada mes calendario. Deberá entregar toda la información soporte para el INDER.

Presentar informe final consolidado de la gerencia, coordinación y ejecución del proyecto. Los documentos que se deberán adjuntar son los siguientes:

- Entrega de los estudios y diseños aprobados por la interventoría debidamente firmados (informes y planos) y los tramites aprobados por las entidades competentes.
- Informe final de Interventoría (Técnico, administrativa, financiera, contable, jurídica, social, ambiental y SST)
- Acta de recibo definitivo del proyecto firmada por las partes
- Comprobantes de los pagos efectuados a los contratistas contratados para el desarrollo de proyecto
- Balance financiero del proyecto
- Registro fotográfico final de cada una de las actividades realizadas
- Manuales de mantenimiento respectivos (firmados)
- Planos record firmados (si aplica)
- Pólizas actualizadas de los contratistas derivados con el acta de recibo, con la aprobación de la EDU.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

32. Liquidar, o realizar la actividad que haga sus veces, los contratos que suscriba para la ejecución del presente contrato, dentro de los términos señalados por la Ley o por sus estatutos de contratación.

Se está a la espera de la celebración de los contratos derivados por parte de la Edu.

33. Realizar el reintegro al INDER de los recursos no ejecutados. Entregar mensualmente los extractos bancarios para el cobro de los rendimientos financieros de las diferentes cuentas abiertas para el manejo de los recursos.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

34. Para la liquidación del contrato interadministrativo, la EDU deberá entregar al INDER, toda la documentación registrada en *"Productos que deben ser entregados por la EDU"*. Adicionalmente, la EDU deberá realizar un cierre de cada uno de los componentes del contrato interadministrativo a la liquidación del contrato interadministrativo.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

35. Realizar y certificar el cierre de las cuentas abiertas para el manejo de los recursos, previa la cancelación de las obligaciones contraídas con los contratistas, antes del balance previo.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

36. Ejecutar todas las actividades necesarias para la cabal ejecución del objeto del presente contrato y que sean señaladas por la supervisión.

En este periodo no se realizaron actividades para el cumplimiento de este numeral.

37. Exigir a los contratistas, el cumplimiento estricto de las siguientes normas y entregar las certificaciones a las que haya lugar:

- NSR-10
- Normas de seguridad Industrial

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

3. INFORME ADMINISTRATIVO

Desarrollar cada uno de los ítems que a continuación se enuncian y si no aplica, relacionar lo enunciado en el literal en forma negativa.

- a) Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Revisor Fiscal o Representante Legal)
01/diciembre /2025	El Gerente general y La Contadora (E) certifican: Que en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU con NIT 800.223.337-6, ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA-.	EMIRO CARLOS VALDEZ LÓPEZ Gerente General LEIDY JOHANA RUA MONTOYA Contadora TP 232980- T

- b) Informe de la gestión realizada para para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación: El contrato no es objeto de marcación de bienes.... por parte del almacén por tratarse de un contrato interadministrativo para el manejo y ejecución de recursos.
- c) Informe de las modificaciones realizadas al contrato: No se realizó ninguna modificación durante este periodo de ejecución.
- d) Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Supervisor	Fechas de designación y/o redesignación	Período de cobertura
Carlos Alejandro Monsalve Toro	11-10-2024	Durante la ejecución del contrato

- e) Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: A la fecha no se ha materializado ningún riesgo en la ejecución del contrato, por lo tanto, no se han afectado las garantías constituidas.

4. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

En la cláusula octava del contrato se establece que la FORMA DE PAGO para del presente contrato se pagará así:

RECURSOS A ADMINISTRAR

El INDER, desembolsará a la EDU los recursos a administrar por CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$187.576.590.870), valor que comprende el cien por ciento (100%) de los recursos a administrar, el cien por ciento (100%) del gravamen a los movimientos financieros, el cien por ciento (100%) del gravamen a los movimientos financieros de los rendimientos financieros y el 100% de la estampilla pro justicia familiar durante las vigencias 2025, 2026 y 2027, como se muestra a continuación:

DESEMBOLSO RECURSOS A ADMINISTRAR		
VIGENCIA (Año)	VALOR DESEMBOLSAR	A
2025	\$39.602.297.678	
2026	\$101.036.637.103	
2027	\$46.937.656.089	
VALOR TOTAL DE LOS DESEMBOLSOS		\$187.576.590.870

HONORARIOS

El INDER, pagará a la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU por concepto de honorarios incluido el IVA la suma de DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$17.423.482.299), correspondientes al 8,00% sobre los recursos realmente ejecutados en cumplimiento del objeto contractual (con el respectivo porcentaje del IVA del 19%). Los cuáles serán pagados a la EDU de la siguiente manera:

VIGENCIA 2025

Un primer pago del veinte por ciento (20%) del valor total de los honorarios más IVA, equivalente a TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$3.484.696.460) INCLUIDO IVA, previa presentación de la respectiva factura y una vez suscrita el acta de inicio del contrato interadministrativo y con la entrega del Plan Gerencial de trabajo, que comprende el alcance (EDT),

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

	INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO: F-GC-098
		VERSIÓN: 006

el cronograma de trabajo (líneas de tiempo y GANTT) y plan operacional de inversión POI y Curva S.

a. Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911000225	905924008001	2320202008	9240080	1160013756
911000225	905924008001	23201010010211	9240080	1160013756
911000225	905924008001	23201010010211	9240080	1160014483
911022625	905924008001	23201010010211	9240080	1160014483

b. Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual.

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
	\$205.000.073.169		Valor total contrato	\$0	\$205.000.073.169	0%
7000001354	\$16.800.000.000	30/09/2025	6700044762-001-2025	\$16.800.000.000	\$188.200.073.169	8.20%
7000001354	\$9.715.303.540	30/09/2025	6700044762-002-2025	\$26.515.303.540	\$178.484.769.629	12.93%
7000001354	\$3.484.696.460	30/09/2025	6700044762-003-2025	\$26.515.303.540	\$178.484.769.629	12.93%

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$205.000.073.169
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	\$205.000.073.169
Pagos realizados	\$26.515.303.540
Pagos autorizados con este informe	\$3.484.696.460
Porcentaje de ejecución parcial financiera	14.63%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

d. Relación de recursos pagados entregados en administración:

Registro presupuestal	Fuente de Financiación	Valor desembolsado	Valor acumulado desembolsado	Porcentaje acumulado desembolsado R.A
7000001354	R. ORDINARIOS (Rec Crédito)	\$26.515.303.540	\$26.515.303.540	12.93%
7000001354	R. ORDINARIOS (Rec Crédito)	\$2.866.987.145	\$30.000.000.000	14.63%
7000001354	SUPERAVIT	\$617.709.315		

e. Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración

Registro presupuestal	Recurso Ejecutado para pago de honorarios	Valor Honorarios	Saldo acumulado Pagado por honorarios	Porcentaje de ejecución de honorarios
7000001354	\$3.484.696.460	\$3.484.696.460	\$3.484.696.460	20%

f. Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	\$16.289.128.452
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	7.95%

g. Relación de los pagos anticipados:

Relación de los informes de ejecución de recursos:

Número informe	Fecha del informe	Valor amortizado	Amortización GMF
1	9/12/2025	16.226.343.271	\$62.785.181

Relación de los informes de rendimientos financieros:

Periodo de pago	Tipo de Recurso	Cuenta de cobro	Valor	Comprobante de ingreso	Fecha del comprobante de ingreso
Septiembre/25	R. Ordinarios	2300005444	\$225.083	1800005047	26/11/2025
Octubre/25	R. Ordinarios	2300005570	\$3.143.625		

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

h. Resumen de la ejecución de los recursos entregados en administración y las diferentes acciones financieras y contables – Vigencia 2025:

(+) Valor total pagado de recursos entregados en administración (Incluir inicial más adiciones solo del recurso a administrar)	\$25.871.164.345
(+) Gravamen Movimientos Financieros (del contrato inicial más adiciones y que estén desembolsados y/o pagados)	\$103.484.658
Gravamen Movimientos Financieros de los rendimientos	\$10.348.466
(+) Estampilla Justicia Familiar	\$530.306.071
(+) Valor de Honorarios por recursos entregados en administración (Solo en caso de ser desembolsados y/o pagados como recurso a administrar incluyendo IVA)	\$3.484.696.460
(=) Total Recurso pagado en Administración	\$30.000.000.000
(-) Amortización de recursos entregados en administración(Relacionar Total amortizaciones incluyendo gravamen y estampillas correspondientes)	\$16.289.128.452
(-) Amortización de honorarios (Siempre y cuando sean parte del recurso entregado en administración)	\$3.484.696.460
(=) Saldo del recurso a administrar	\$10.226.175.088

k. Resumen de la ejecución total del contrato:

VIGENCIA	2025	2026	2027
Valor inicial de los recursos a administrar	\$38.640.234.691	\$ 98.755.211.618,00	\$ 45.797.394.431,00
Gravamen Movimientos Financieros	\$154.560.939	\$ 395.020.846,00	\$ 183.189.578,00
Gravamen Movimientos Financieros Rendimientos	\$15.456.094	\$ 39.502.085,00	\$ 18.318.958,00
Estampilla Justicia Familiar	\$792.045.954	\$ 2.024.280.297,00	\$ 938.753.122,00
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	\$2.928.316.353		
IVA honorarios	\$556.380.107	\$ 7.900.416.929,00	\$ 3.663.791.554,00
Valor total adiciones	\$0	\$ 1.501.079.217,00	\$ 696.120.395,00
Valor del Contrato por Vigencia	\$43.086.994.138	\$ 110.615.510.992,00	\$ 51.297.568.038,00
Pagos realizados por recursos entregados en administración (Relacionar acumulado numeral b)	\$26.515.303.540		
Pagos realizados por honorarios (Relacionar acumulado numeral c)	3.848.696.460		
Porcentaje de ejecución financiera (Valor total contrato / Pagos realizados)	14.63%		

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

5. INFORME JURÍDICO:

- Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: Durante la ejecución en el presente periodo no se han realizado requerimientos por parte del supervisor por posibles incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del contratista.*
- El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: Durante la ejecución parcial del contrato no se han presentado reclamaciones, ni controversias contractuales.*
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento: No ha sido necesario iniciar proceso de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento*
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: Se verificó el estado de estas y las mismas están OK, la mismas se constituyeron sobre el valor de los honorarios que es el siguiente:*

LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.			
A CONTINUACIÓN, SE APRUEBA LA SIGUIENTE GARANTÍA: No. Póliza 530 47 994000041538			
La garantía aquí aprobada es sobre el valor de los honorarios del contrato, es decir DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$17.423.482.299), correspondientes al 8.00% sobre los recursos realmente ejecutados en cumplimiento del objeto contractual			
RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
1. CUMPLIMIENTO (10%)	1,742,348,228.90	24/09/25	24/02/2028
2. PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES. (5%)	871,174,114.95	24/09/25	24/08/2030
3. CALIDAD DEL SERVICIO (10%)	1,742,348,228.90	24/09/25	24/02/2026
- COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
- ASEGURADO Y BENEFICIARIO: INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN – INDER			

Una vez revisado, los avances técnicos, el plan de Inversión y el cronograma por parte de la supervisión y el apoyo técnico, se autoriza el pago según factura No FA1820, de acuerdo a la **CLÁUSULA OCTAVA. FORMA DE PAGO – Vigencia 2025: Un primer pago del veinte por ciento (20%) del valor total de los honorarios más IVA, equivalente a TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO**

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/L (\$3.484.696.460) INCLUIDO IVA, previa presentación de la respectiva factura y una vez suscrita el acta de inicio del contrato interadministrativo y con la entrega de cronograma de trabajo y plan operacional de inversión de los recursos a administrar y Curva S.

CARLOS ALEJANDRO MONSALVE TORO
Supervisor

Elaboró:  Alvaro Mejia Gutierrez Apoyo técnico	Elaboró:  Paula Andrea Cetina Posada Apoyo financiero	Elaboró:  Mateo Velásquez Cárdenas Apoyo jurídico
---	--	--

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.